



12S039 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE SEDIF

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Lugar y fecha de emisión del proyecto
Colima, Colima, a 12 de marzo de 2026.

1. Datos Generales		
Nombre del Sistema Estatal DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	
Nombre del(de la) Director(a) General del SEDIF	Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa.	
Domicilio	Calle Encino número 530, Colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28077, Colima, Colima.	
Teléfono(s)	Correo(s) electrónico(s)	Página web y redes sociales
312 316 3100 Ext 3109	difestatal.dirgen@gmail.com	http://www.difcolima.gob.mx
2. Nombre del proyecto		
Equipamiento del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Estado de Colima		



3. Objetivo del proyecto

Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) del Estado de Colima, mediante la incorporación de equipamiento terapéutico especializado, tecnologías de apoyo a la comunicación, dispositivos para estimulación sensorial, auxiliares auditivos y equipamiento informático, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios de diagnóstico, rehabilitación y seguimiento clínico que se brindan a las personas con discapacidad, contribuyendo al desarrollo de su funcionalidad, autonomía y bienestar, así como a la mejora de su calidad de vida y al favorecimiento de su inclusión educativa, laboral y social.

4. Carencia social que atiende el proyecto (de acuerdo con los indicadores de medición multidimensional de la Pobreza del INEGI –marcar con una X-)

Rezago educativo	Carencia de acceso a los servicios de salud	Carencia a la seguridad social	Carencia a la calidad y espacios de la vivienda	Carencia a los servicios básicos de la vivienda	Carencia a la alimentación
-	X				

SEGUNDA PARTE: Cobertura y problemática a ser atendida.

5. Localización geográfica del proyecto

Municipio(s)	Localidad(es)
El siguiente municipio del estado de Colima: • Colima, Colima.	La cabecera del municipio de Colima listado a la izquierda.



6. Cobertura del proyecto	
Municipio(s)	Localidad(es)
Los siguientes municipios del estado de Colima: - Armería. - Colima. - Comala. - Coquimatlán. - Cuauhtémoc. - Ixtlahuacán. - Manzanillo. - Minatitlán. - Tecomán. - Villa de Álvarez. <i>La cobertura del proyecto no es limitativa, la atención se proporcionará de acuerdo con la demanda de las personas con discapacidad de los diversos municipios del estado.</i>	Diversas localidades de los municipios del estado de Colima, listados a la izquierda.
7. Población que se espera atender (número y descripción por tipo de discapacidad)	



Con la ejecución de este proyecto se espera **beneficiar a 1,500 personas con discapacidad** de cualquier tipo y cualquier rango de edad, en el presente ejercicio fiscal.

De lo anterior, **4 personas con discapacidad auditiva serán beneficiados con aparatos auditivos.**

8. Descripción de la problemática a ser atendida y sus causas

Alineación con instrumentos programáticos:

De acuerdo con el **Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030)** la implementación de este proyecto abonará al cumplimiento del:

Eje General 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo: El Estado tiene la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Toda la población debe poder satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el acceso a educación, salud, vivienda adecuada y al sistema financiero.

Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.1.3: Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.

Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.



Estrategia 2.7.3: Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afromexicana, migrante o con discapacidad.

En lo que respecta al **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**, se coadyuvará a su cumplimiento de acuerdo con el siguiente eje:

Eje: Bienestar para todas y todos.

Objetivo del Eje:

Contribuir a un cambio en la perspectiva de las oportunidades hacia el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, haciendo énfasis en la atención de los grupos vulnerables, rumbo a la construcción de una sociedad más saludable, más igualitaria, justa y, sobre todo, solidaria hacia el desarrollo para el bienestar.

Objetivos Temáticos:

Salud: Promover la educación para la salud, como un eje central del bienestar en el estado; garantizar la protección de la dignidad humana, mediante el acceso a la salud, considerando la prevención de las enfermedades y las complicaciones de las mismas, como uno de los pilares principales, con una visión moderna, integral e intersectorial de la salud pública que incorpora el espíritu transformador del nuevo gobierno estatal.

Grupos vulnerables: Implementar un modelo de participación activa de las y los más vulnerables; para ello, el Gobierno del estado será gestor de oportunidades, con la visión de bienestar igualitario y fraterno, garante de los derechos y políticas públicas transversales, así como procesos de desarrollo que mejoren el tejido social.



Programa Institucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima 2021-2027:

- **Visión institucional:** Somos el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, líder en la promoción y regulación de la asistencia social, mediante el fomento y respeto del pleno ejercicio de los derechos sociales de grupos vulnerables.
- **Objetivo General:** Realizar la promoción y prestación de servicios de asistencia social para que las familias y personas que enfrentan alguna condición de vulnerabilidad tengan acceso a una vida digna.

Eje temático: Asistencia Social a Grupos Vulnerables.

- **Objetivo:** Brindar servicios de asistencia social para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad con el fin de modificar y mejorar las condiciones de vida, asegurando su plena inclusión en a la sociedad en un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

La **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)** establece en su propósito "Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente", por lo que este proyecto se alinea con este instrumento internacional.

La aprobación en 2006 de la Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad, impulsada por México en 2002, plantea un cambio de paradigma para la atención a la población con discapacidad, para transitar del modelo médico asistencial al modelo social y de derechos humanos, en el cual, la existencia de barreras físicas y sociales resulta una pieza clave para entender las limitaciones en la participación de las personas con discapacidad, y por tanto, las acciones para la eliminación de estas barreras en todos los ámbitos de la vida de manera transversal y articulada.



Asimismo, en la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** se contempla la protección y las medidas que el Estado debe facilitar para que las Personas con Discapacidad puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e Igualdad de Oportunidades.

Problemática:

Los conceptos básicos para la definición, medida y formulación de políticas en materia de salud y discapacidad por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se encuentran en el documento *The International Classification of Functioning, Disability and Health (OMS, 2002)*. En esa publicación se reconoce que todos los seres humanos podrían experimentar un deterioro en su salud y, por lo tanto, enfrentar alguna discapacidad. De tal manera que enfrentar una discapacidad no es una situación que solo le sucede a una minoría de la población mundial, al contrario, la OMS reconoce que la discapacidad es una experiencia humana universal.

La identificación de una persona con discapacidad se centra en el reconocimiento de las limitaciones para llevar a cabo una o varias funciones corporales. Así, el enfoque para identificar las discapacidades se aleja de las causas de éstas y se centra en su impacto, de tal suerte que la definición de las discapacidades de una persona se basa en lo que ella puede o no puede hacer, cualquiera que sea la razón de ello.

La discapacidad es un término complejo que refleja una interacción, también complicada, entre las características del organismo humano y de la sociedad en la que vive. La mayoría de las personas experimentan durante su vida algún tipo de discapacidad y ésta, puede ser transitoria o permanente, y las personas que lleguen a la ancianidad presentarán deficiencias de funcionamiento. La discapacidad es difícil de superar, y las desventajas son demasiadas y alteran según el contexto.

Las personas con discapacidad enfrentan múltiples obstáculos (OMS, 2014) para gozar "...de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad".



Se estima que alrededor de mil trescientos millones de personas en el mundo tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa el 16% de la población, este número se incrementa debido a que la pirámide poblacional, presenta en la actualidad, un periodo de transición, lo cual generará en los próximos años más personas con discapacidad debido al envejecimiento.

De acuerdo con Censo de Población y vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país habitan 6,179,890 personas con discapacidad lo que representa el 4.9% de la población del país, de las cuales el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

De acuerdo al Censo, el porcentaje de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es el siguiente:

Porcentaje	Actividad Cotidiana que Realiza con Mucha Dificultad o no Puede Hacerla
47.6%	Caminar, subir o bajar.
43.5%	Ver, aun usando lentes.
21.9%	Oír aun usando aparato auditivo.
18.9%	Bañarse, vestirse o comer.
18.6%	Recordar o concentrarse.
15.3%	Hablar o comunicarse.

Nota: la suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población que tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

Por otro lado, el Censo realiza la distribución de población con discapacidad por grupos de edad:

Cantidad	Grupo de edad	Porcentaje
----------	---------------	------------



562,920	85 años y más	9.1%
2,530,617	60-84 años	40.9%
1,840,428	30-59 años	29.8%
608,560	15-29 años	9.8%
637,113	0-14 años	10.3%

Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor *No especificado*.

En el estado de Colima habitan 39,880 personas que presentan alguna discapacidad de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales 52.3% son mujeres y 47.6% son hombres.

En el estado, el porcentaje de la población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, es el siguiente:

Porcentaje	Actividad Cotidiana que Realiza con Mucha Dificultad o No Puede Hacerla
49.6%	Caminar, subir o bajar.
43.8%	Ver, aun usando lentes.
19.7%	Oír aun usando aparato auditivo.
18.2%	Bañarse, vestirse o comer.
18.6%	Recordar o concentrarse.
14.6%	Hablar o comunicarse.



Nota: la suma de los porcentajes es mayor a 100%, debido a que la población que tiene más de una discapacidad en la actividad cotidiana que realiza.

La distribución de población con discapacidad por grupos de edad en el estado es la siguiente:

Cantidad	Grupo de edad	Porcentaje
3,445	85 años y más	8.2%
17,026	60-84 años	40.9%
12,221	30-59 años	31.2%
3,650	15-29 años	9.3%
3,538	0-14 años	10.4%

Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor No especificado.

9. Vida útil del proyecto y narración de los motivos

Se estima una vida útil de 5 años para el equipo, de acuerdo al uso contante del equipo.

Ante ello, se tiene que estar preparado para los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios para coadyuvar a prolongar la vida útil del material y equipo que se instalarán, por lo que dichos mantenimientos estarán a cargo del Sistema Estatal DIF Colima.

TERCERA PARTE: Obras y acciones.



10. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las OBRAS			
No aplica.			
11. Lista y descripción de las OBRAS (describir vertiente, acción, clave y apoyo a financiar, de acuerdo al numeral 4.4. de las Reglas de Operación)			
No aplica.			
Obras	Fecha de inicio	Fecha de término	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	
Costo estimado de las obras			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Total de obras			No aplica.

12. Antecedentes, etapas concluidas y/o situación actual de cada una de las ACCIONES
El Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) constituye la principal unidad especializada en la atención integral de personas con discapacidad dentro del sistema público del estado de Colima. A través de un enfoque multidisciplinario, el centro brinda servicios médicos especializados, terapias de rehabilitación, diagnóstico funcional, atención en comunicación humana y procesos de valoración para la certificación de discapacidad, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y favorecer su inclusión educativa, laboral y social. La operación cotidiana del CREE refleja una alta demanda de servicios especializados por parte de la población del estado. De manera mensual se brindan en promedio 600 consultas médicas y 2,500 consultas paramédicas, lo que



evidencia la necesidad de mantener capacidades técnicas y operativas suficientes para garantizar la continuidad de la atención especializada.

En materia de rehabilitación terapéutica, el centro otorga más de 13,000 sesiones de terapia física mensuales, considerando que cada persona usuaria requiere múltiples sesiones para lograr avances funcionales dentro de su proceso de rehabilitación. Asimismo, se brindan 787 sesiones de terapia de lenguaje y 260 sesiones de terapia ocupacional, orientadas al fortalecimiento de habilidades comunicativas, cognitivas y funcionales en personas con discapacidad, contribuyendo al desarrollo de capacidades que les permitan participar de manera más activa en los ámbitos educativo, social y laboral.

Adicionalmente, el CREE realiza acciones de detección de enfermedad y discapacidad, lo que permite identificar oportunamente condiciones que requieren intervención terapéutica especializada. Se registran mensualmente alrededor de 500 personas, entre usuarios de primera vez y subsecuente, siendo estos últimos aproximadamente 70% del total, lo que refleja la continuidad de los tratamientos y el seguimiento terapéutico que requieren las personas con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía.

El centro también cumple una función estratégica dentro de la política pública de atención a la discapacidad en el estado, ya que es la única institución facultada para emitir el Certificado de Discapacidad, documento oficial que acredita la condición de discapacidad de una persona y que constituye un requisito indispensable para acceder a diversos programas sociales y apoyos institucionales. De igual forma, el CREE es la instancia responsable de emitir la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, identificación que permite a las personas acreditar su condición ante diversas instituciones y acceder a beneficios sociales. En el contexto actual de la política social federal, esta acreditación cobra especial relevancia debido a su vinculación con la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, programa prioritario del Gobierno de México mediante el cual se prevé la incorporación de aproximadamente 3,000 personas con discapacidad en el estado de Colima durante el presente ejercicio fiscal, lo que incrementa la demanda de procesos de valoración médica, certificación y credencialización.

Ante este contexto de alta demanda de servicios especializados, resulta necesario fortalecer el equipamiento del Centro de Rehabilitación y Educación Especial mediante la incorporación de herramientas tecnológicas y terapéuticas que permitan ampliar las capacidades de atención y mejorar la calidad de los procesos de rehabilitación y contribuir a que las personas con discapacidad desarrollen mayores niveles de autonomía, favoreciendo su inclusión, educativa, laboral y social.



Entre los equipos prioritarios se encuentra la incorporación de un Sistema de Comunicación Aumentativo y Alternativo, herramienta tecnológica especializada que permite apoyar los procesos de comunicación en personas que presentan dificultades severas para expresarse de manera verbal. Este tipo de tecnología terapéutica constituye actualmente una de las estrategias más utilizadas a nivel internacional para la intervención en personas con trastornos del lenguaje, discapacidad intelectual, discapacidad motora, trastornos del espectro autista o condiciones neurológicas que afectan la comunicación.

El uso de este sistema permite implementar estrategias de comunicación basadas en pictogramas, símbolos, tableros interactivos y herramientas digitales adaptadas que facilitan la expresión de necesidades, emociones, ideas y decisiones por parte de las personas usuarias. Su incorporación permitirá fortalecer las intervenciones terapéuticas en las áreas de comunicación humana, psicología y terapia ocupacional, favoreciendo la participación activa de las personas con discapacidad en su proceso de rehabilitación. Asimismo, representa una innovación terapéutica que permitirá ampliar las herramientas de intervención disponibles para el personal especializado del centro, promoviendo el desarrollo de habilidades comunicativas que inciden directamente en la autonomía personal, la interacción social y los procesos de inclusión educativa y social.

De igual manera, se contempla la adquisición de un robot interactivo TOi, dispositivo tecnológico diseñado para apoyar procesos de estimulación sensorial y psicomotriz mediante actividades terapéuticas basadas en la interacción, el movimiento y la estimulación multisensorial. Este tipo de herramientas se ha incorporado progresivamente en programas de rehabilitación y estimulación temprana debido a su capacidad para favorecer el desarrollo cognitivo, la atención, la coordinación motriz y la interacción social en niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

El robot TOi integra estímulos visuales, auditivos y táctiles que permiten trabajar procesos de atención, memoria, coordinación, reconocimiento espacial y respuesta motriz a través de dinámicas lúdicas e interactivas. Su utilización en el ámbito terapéutico permite fortalecer los procesos de estimulación sensorial, particularmente en niñas y niños con trastornos del neurodesarrollo, discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista o alteraciones en la integración sensorial. La incorporación de este dispositivo permitirá diversificar las estrategias terapéuticas utilizadas por el personal del CREE, incorporando herramientas tecnológicas innovadoras que favorezcan la participación activa de las personas usuarias en su proceso de rehabilitación, incrementando la motivación durante las sesiones terapéuticas y fortaleciendo los resultados de los procesos de intervención.



El proyecto también contempla la adquisición de aparatos auditivos dirigidos a niñas y niños menores de cinco años con discapacidad auditiva, grupo de población que requiere intervención temprana para favorecer el desarrollo del lenguaje, la comunicación y la integración social. Actualmente otras instituciones públicas no contemplan la atención específica de este grupo etario mediante la entrega de dispositivos auditivos, por lo que la provisión de estos apoyos a través del CREE representa una oportunidad fundamental para mejorar las condiciones de desarrollo de estos menores durante una etapa crítica de su crecimiento y favorecer su futura inclusión educativa y social.

Asimismo, se propone la incorporación de un equipo de diatermia de onda corta, tecnología terapéutica utilizada en procesos de fisioterapia que permite aplicar calor profundo mediante ondas electromagnéticas, favoreciendo la circulación sanguínea, disminuyendo procesos inflamatorios y reduciendo el dolor. Este equipo constituye un complemento importante en los tratamientos de rehabilitación física dirigidos a personas con discapacidad motora o afecciones musculoesqueléticas, permitiendo mejorar los resultados terapéuticos y fortalecer los procesos de recuperación funcional.

Finalmente, el proyecto contempla el fortalecimiento del equipamiento informático del centro, considerando que una parte importante del equipo de cómputo actualmente disponible presenta obsolescencia tecnológica derivada de su uso continuo durante varios años. La modernización de estos equipos permitirá mejorar la gestión de expedientes clínicos, el registro de valoraciones médicas, el control de terapias, la programación de consultas y la administración de la información institucional relacionada con la atención de personas con discapacidad. El equipo de cómputo constituye una herramienta fundamental para el funcionamiento de diversas áreas del centro que participan directamente en la atención de las personas usuarias. En este sentido, el equipamiento informático se distribuirá estratégicamente en áreas operativas que intervienen en los procesos de atención, registro y seguimiento clínico.

En el área de trabajo social se contemplan cuatro equipos destinados a la apertura de expedientes, estudios socioeconómicos y seguimiento social de los usuarios. Para el personal médico se consideran seis equipos que permitirán registrar valoraciones clínicas, diagnósticos funcionales y procesos de certificación de discapacidad. En el área de psicología se destinarán tres equipos para el registro de valoraciones psicológicas y seguimiento terapéutico.

En terapia de lenguaje se incorporarán cinco equipos destinados al registro de evaluaciones, diagnósticos y seguimiento de intervenciones terapéuticas relacionadas con la comunicación humana. En el área de recepción se contemplan cuatro equipos que permitirán realizar el registro de usuarios, programación de citas y control de consultas y terapias.



Para terapia ocupacional se contempla dos equipos destinados al registro de intervenciones dirigidas al fortalecimiento de habilidades funcionales para la vida diaria, mientras que en terapia física se integrarán tres equipos que permitirán registrar valoraciones funcionales, control de sesiones y seguimiento de tratamientos de rehabilitación. Finalmente, en el taller de órtesis y prótesis se incorporará un equipo destinado al registro de diagnósticos funcionales, diseño y seguimiento de dispositivos de apoyo elaborados para las personas usuarias.

La incorporación de este equipamiento informático permitirá fortalecer los procesos de registro clínico, seguimiento terapéutico y gestión de los servicios especializados que se brindan en el centro, contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa y la calidad de la atención que reciben las personas con discapacidad.

En conjunto, la adquisición del equipamiento solicitado permitirá fortalecer las capacidades técnicas y operativas del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, mejorar la calidad de los procesos de diagnóstico y rehabilitación, así como ampliar las herramientas tecnológicas y terapéuticas disponibles para la atención integral de las personas con discapacidad en el estado de Colima, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y favoreciendo su inclusión educativa, laboral y social.

13. Lista y descripción de las ACCIONES (describir vertiente, acción, clave y apoyo a financiar, de acuerdo al numeral 4.4. de las Reglas de Operación)

Vertiente A: Acciones en salud para la atención a Personas con Discapacidad.

Acción A.1. Todas las destinadas a la adquisición de ayudas funcionales y equipo relacionado con la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad.

Claves y apoyos a financiar: A.1.1. Adquisición de ayudas funcionales.

A.1.4. Adquisición de equipo para atención médica especializada en rehabilitación.



Vertiente B: Obras y/o Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las Personas con Discapacidad.

Acción B.3. Todas las de operación y equipamiento de Centros, Instituciones y Unidades Básicas de Rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad.

Claves y apoyos a financiar:

B.3.1 Adquisición de mobiliario especial y equipo médico y paramédico para la atención de personas con discapacidad.

B.3.3 Equipamiento de cómputo y/o audiovisual que incida directamente en procedimientos de capacitación o de atención directa a las personas con discapacidad.

Vertiente C: Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las personas con discapacidad.

Acción C.3. Todas aquellas orientadas y encaminadas a su desarrollo social integral.

Clave y apoyo a financiar: C.3.1 Apoyo a programas de desarrollo social.

Acciones a realizar:



- Presentación del proyecto.
- Aprobación del proyecto.
- Formalización del convenio de coordinación.
- Procedimiento administrativo para la adquisición de material y equipo.
- Adquisición de material y equipo.
- Recepción de material y equipo.
- Distribución de material y equipo en el CREE
- Instalación de equipo en el CREE.
- Puesta en marcha de equipo en el CREE.
- Comprobación del recurso otorgado.

Características del Material y Equipo:

Sistema de comunicación aumentativo y alternativo.

- Adquisición de software de comunicación basado en pictogramas, diseñado para impulsar la expresión



verbal, el aprendizaje y la participación de personas con necesidades comunicativas complejas, con herramientas listas para usar y altamente personalizables.

Incluye:

- 7 tabletas (capacidad de almacenamiento 128 Gb, 8 Gb de RAM, Tamaño de pantalla 10.9").
- 7 Licencias anuales de software.
- Taller para 15 personas de 15 horas dividido en 3 días.

Objetivo General del Taller.

- Fortalecer las competencias de los especialistas en el uso, evaluación e implementación de los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) desde un enfoque neuroafirmativo, promoviendo la participación, la autonomía y el derecho a la comunicación. Metodología Exposición teórica breve; Análisis de casos; Material visual y ejemplos reales; Actividades prácticas; Espacio de reflexión clínica.

Módulo 1. Actualización en los tipos de comunicación desde un enfoque neuroafirmativo.

- Comunicación como derecho humano.
- Diversidad neurocognitiva y estilos comunicativos.
- Comunicación oral, no oral, multimodal y presimbólica.
- Desmitificando ideas erróneas sobre la CAA.
- Rol del terapeuta como facilitador, no como "normalizador".

Módulo 2. Introducción a los SAAC.

- ¿Qué son los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación?.
- Diferencia entre aumentativos y alternativos.
- ¿Quiénes se benefician del uso de SAAC?.
- CAA como apoyo permanente o transitorio.

Módulo 3. Evaluación para determinar apoyos comunicativos.

- Evaluación centrada en la persona.
- Análisis de:
 - habilidades comunicativas actuales.



- habilidades motoras, sensoriales y cognitiva.
- contexto familiar, escolar y social.
- Importancia del trabajo interdisciplinario.
- Selección ética y funcional del SAAC.

Módulo 4. SAAC sin ayuda y con ayuda.

- SAAC sin ayuda.
 - Gestos naturales.
 - Lengua de señas.
 - Expresiones faciales y corporales.
- SAAC con ayuda.
 - Objetos reales.
 - Fotografías.
 - Pictogramas.
 - Tableros y Cuadernos de comunicación.

Módulo 5. CAA de baja y alta tecnología.

- Baja tecnología.
 - Tableros impresos.
 - Carpetas de comunicación.
 - Comunicadores simples.
- Alta tecnología.
 - Tablets y dispositivos electrónicos.
 - Comunicadores dinámicos.
 - Ventajas, limitaciones y criterios de selección.

Módulo 6. Aplicaciones de CAA.

- Aplicaciones gratuitas.
 - Funcionalidades básicas.



- Ventajas para inicio o contextos con pocos recursos.
- Aplicaciones de paga.
 - Personalización avanzada.
 - Síntesis de voz.
 - Organización por categorías y niveles.
 - • Criterios para elegir la app adecuada.

Evaluación del Taller (aprendizaje aplicado).

- Elaboración de un comunicador.
- Diseño de un comunicador funcional según un caso propuesto.
 - Elección del tipo de SAAC.
 - Justificación del sistema elegido.
 - Consideración del entorno y del enfoque neuroafirmativo.
 - Presentación breve del comunicador.

Aparato auditivo.

- Dispositivo (audífono) BTE (detrás de la oreja) súper potente para pérdidas auditivas severas a profundas. Ofrece 16 canales, conectividad Bluetooth para transmisión directa, certificación IP68 (resistencia a agua/polvo) y 4 programas de audición con gestión automática de ruido.

Características Técnicas Principales:

- Estilo: BTE (Behind-The-Ear) - Retroauricular.
- Nivel de Potencia: SP (Super Power), ideal para pérdidas severas a profundas.
- Tecnología: 16 canales de frecuencia.
- Conectividad: Bluetooth integrado para transmisión directa de audio (iOS y Android) y compatibilidad con la aplicación Signia App.
- Procesamiento: 4 programas de escucha, Dynamic Soundscape Processing 2.0, y gestión avanzada de habla y ruido.
- Batería: Tamaño 675 (no recargable).



- Resistencia: Clasificación IP68, resistente al polvo y al agua.
- Control: Botón de control integrado y control remoto mediante la aplicación móvil.
- Capacidad para facilitar la comprensión del habla en entornos ruidosos.
- Diseño ergonómico para uso cómodo.

TOi robot interactivo.

- Robot interactivo para estimulación múltiple sensorial y entrenamiento psicomotriz con herramientas para estimular y entrenar el desarrollo del tacto, audición, vista, olfato, gusto, propiocepción y equilibrio. Con características funcionales para discapacidad visual, auditiva, intelectual, motriz, sensorial, equilibrio y de lenguaje.

Equipo de cómputo ensamblado.

- Equipo de cómputo destinado a fortalecer los procesos de registro de expedientes clínicos, captura de valoraciones médicas, programación y control de terapias, seguimiento de procesos de rehabilitación, integración de diagnósticos funcionales, emisión de certificados de discapacidad, registro para la credencialización de personas con discapacidad y gestión de los servicios especializados que se brindan en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
 - Procesador Intel Corei3.
 - Mother Gigabyte.
 - RAM DDR5 8 GB.
 - Gabinete CPU.
 - Teclado y mouse.
 - Monitor 23.8" Led.
 - Regulador de voltaje.

Impresora de credenciales.

- Requerida para el módulo de credencialización para imprimir las credenciales de las personas con discapacidad.



- Tecnología de Impresión: Sublimación/Transferencia térmica a 2 cara.
- Resolución Máxima: 300 x 300 DPI.
- USB: Si.
- Ethernet: Si.

Equipo de diatermia de onda corta.

- Dispositivo de diatermia de onda corta, es un equipo de fisioterapia para calor profundo que utiliza alta frecuencia (27.12 MHz) para tratar dolores, contracturas y espasmos, ofreciendo modos continuo y pulsando.
- Características Técnicas.
 - Guía visual tratamientos.
 - Frecuencia.
 - Potencia de Salida (modo continuo 50W potencia promedio a 50 Ω modo pulsado 50W, potencia pico 50 Ω).
 - Configuración de incremento de energía: 5W
 - Frecuencias de pulso: 10 – 800 Hz en incrementos de 10 HZ.
 - Ancho de pulso: 20 – 400 useg en incrementos de 20 useg.
 - Duración de tratamiento; 1 – 30 minutos en incrementos de 1 minuto.

Gel para ultrasonido y procedimientos electro médicos.

- Gel conductor.
 - Envase de 3.8 litros
 - Gel hidrosoluble que por su composición permite que el producto no sea absorbido.
 - Anti-alérgico y no tóxico.
 - No irrita ni mancha la piel, ni los electrodos de los equipos médicos.
 - Puede ser removido con una toalla húmeda después de usarse.
 - A base de propanodiol, trietanolamina usp y agua.



Electrodos de conducción para potenciales auditivos.

- Sensor de superficie, generalmente de plata/cloruro de plata (Ag/AgCl) o de oro, diseñados para captar señales eléctricas de baja amplitud. Se caracterizan por su alta conductividad, impedancia menor a 5k, y se fijan con pasta conductora en la frente y mastoides para registrar la actividad del nervio auditivo y tronco encefálico.

Aguja monopolar para electromiografía.

- La aguja monopolar para electromiografía (EMG) sirve para medir la actividad eléctrica de los músculos en reposo y durante la contracción, permitiendo diagnosticar trastornos nerviosos y musculares. Se inserta en el músculo para registrar potenciales de acción, siendo ideal para estudios de conducción nerviosa, poli neuropatías y atrapamientos.

Pasta conductiva.

- Pasta conductora, adhesiva, hidrosoluble, opaca, blanca e inodora diseñada para ser utilizada con electrodos copa de oro para estudios de EEG y PSG. Producto altamente conductor, ayuda en la colocación de los electrodos, además brinda una excelente fijación.

Gel de preparación.

- Gel dermoabrasivo de uso médico diseñado para preparar la piel antes de procedimientos de electro diagnóstico como EEG, ECG, EMG y pruebas de esfuerzo.

Electrodos para electroterapia para la deglución pediátricos.

Electrodos de diseño único para el tratamiento con electroterapia para la disfagia en población pediátrica.

- Electrodos pediátricos VitalStim®, 12 piezas Los electrodos de VitalStim® están diseñados especialmente para otorgar la terapia en el tratamiento de la disfagia.
- Diseño específico para transmitir la carga e intensidad de la corriente de los protocolos del equipo de VitalStim®.
- Baja impedancia (resistencia) y alta calidad para una terapia efectiva.



- Diseño que se amolda a la parte anterior del cuello.
- Por sus características de elasticidad y fijación permiten que el paciente realice movimientos en forma cómoda y segura.
- Excelente adhesión y fácil retiro.
- Los electrodos están diseñados para una sola sesión de tratamiento.

Electrodos para electroterapia para la deglución en adultos.

Electrodos de diseño único para el tratamiento con electroterapia para la disfagia en adultos.

- El electrodo VitalStim ha sido diseñado según las necesidades del cliente, para hacer frente a las difíciles condiciones de tratamiento que supone la terapia de la disfagia mediante estimulación eléctrica neuromuscular. El nuevo electrodo VitalStim Therapy es fácil de usar y ofrece la confianza de estar suministrando corriente eléctrica de forma constante y eficaz.
- Estructura exclusiva para transmitir con seguridad la carga de corriente elevada y la densidad actual del protocolo de la terapia VitalStim, lo que resulta en una carga mucho mayor en el electrodo que en una aplicación habitual de estimulación eléctrica neuromuscular en medicina física y rehabilitación.
- Los electrodos VitalStim tienen una medición de baja impedancia y están diseñados específicamente para ofrecer sesiones de tratamiento de terapia de una hora, al tiempo que se ofrece un rendimiento de alta calidad.
- Diseño único: material que se expande y amolda a la superficie irregular de la parte anterior del cuello.
- Se ha demostrado su eficacia en diversos ensayos clínicos.
- Material exclusivo que se expande y se mueve con el paciente sin separaciones.
- El material se puede cortar sin tijeras para aplicarlo de forma rápida.
- Elaborado para proporcionar una conductividad fiable sin separación interna del electrodo.
- Excelente adherencia y eliminación suave para pieles delicadas.

Contraloría Social.

- Se realizarán acciones que motiven la participación organizada, independiente, voluntaria y honorífica de las personas beneficiarias, por la ejecución de este proyecto, para la creación de la Contraloría Social como un mecanismo para la verificación del cumplimiento de las metas y correcta aplicación de los recursos



públicos federales asignados.

- Los recursos que se apliquen en este rubro serán para acciones que van desde el diseño, impresión y material de difusión de la convocatoria, para la integración del comité, como lo es impresión de formatos, tríptico informativos, volantes, cuadernillos, material de difusión y adquisición de papelería. De igual forma, se diseñarán e imprimirán las lonas necesarias para dar a conocer el proyecto.

La ejecución del Proyecto, se apegará a las disposiciones establecidas en las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como sus reglamentos y demás normatividad aplicable (vigentes).

Acciones	Fecha de inicio	Fecha de término
Presentación del proyecto.	Enero, 2026.	Marzo, 2026.
Aprobación del Proyecto.	Abril, 2026.	Junio, 2026.
Formalización del convenio de coordinación.	Abril, 2026.	Junio, 2026.
Procedimiento administrativo para la adquisición de material y equipo.	Julio, 2026.	Septiembre, 2026.
Adquisición de material y equipo.	Julio, 2026.	Septiembre, 2026.
Recepción de material y equipo.	Octubre, 2026.	Diciembre, 2026.
Distribución de material y equipo en el CREE.	Octubre, 2026.	Diciembre, 2026.
Instalación de equipo en el CREE.	Octubre, 2026.	Diciembre, 2026.
Puesta en marcha de equipo en el CREE	Octubre, 2026.	Diciembre, 2026.
Comprobación del recurso otorgado.	Octubre, 2026.	Diciembre, 2026.



Costo estimado de las acciones			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total
Sistema de comunicación aumentativo y alternativo.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Aparato auditivo.	8	\$ 17,000.00	\$ 136,000.00
TOi robot interactivo.	1	\$ 320,000.00	\$ 320,000.00
Equipo de cómputo ensamblado.	28	\$ 12,000.00	\$ 336,000.00
Impresora de credenciales.	1	\$ 32,000.00	\$ 32,000.00
Equipo de diatermia de onda corta.	1	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
Gel para ultrasonido y procedimientos electromédicos.	3	\$ 700.00	\$ 2,100.00
Electrodos de conducción para potenciales auditivos.	3	\$ 1,700.00	\$ 5,100.00
Aguja monopolar para electromiografía.	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
Pasta conductiva.	2	\$ 750.00	\$ 1,500.00
Gel de preparación.	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
Electrodos para electroterapia para la deglución pediátricos.	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
Electrodos para electroterapia para la deglución en adultos.	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
Contraloría social.	1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Total de acciones			\$1 ,387,700.00



Importe total de las Obras y Acciones	\$ 1,387,700.00
--	------------------------

Complementariedad de recursos	NO	SI
	X	-
		Monto de participación del SEDIF / SMDIF
		\$0.00

Detalle de aportación de recursos	
Aportación del Sistema Nacional DIF	\$ 1,387,700.00
Aportación del SEDIF/SMDIF (correspondiente a la complementariedad determinada)	\$ 0.00
Costo total de proyecto	\$ 1,387,700.00 (Un Millón, Trescientos Ochenta y Siete Mil, Setecientos Pesos 00/100 M.N.) (I.V.A. Incluido)



CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

14. Metas específicas del proyecto que espera alcanzar por trimestre

Proporcionar un servicio de rehabilitación no hospitalaria de calidad a 1,500 personas con diferentes discapacidades, ofreciéndoles una mejor calidad de vida, a través del cumplimiento de las siguientes metas trimestrales:

Primer trimestre 2026 (enero – marzo):

- Presentación del proyecto.

Segundo trimestre 2026 (abril – junio):

- Autorización del proyecto.
- Formalización del convenio de coordinación.

Tercer trimestre 2026 (julio – septiembre):

- Procedimiento administrativo para la adquisición de material y equipo.
- Adquisición de material y equipo.

Cuarto trimestre 2026 (octubre – diciembre):

- Recepción de material y equipo.
- Distribución de material y equipo en el CREE Colima.
- Instalación de equipo en el CREE Colima.
- Puesta en marcha de equipo en el CREE Colima.
- Comprobación del recurso otorgado.



15. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas (en los términos del punto 9 "Evaluación" de las Reglas de Operación)

Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas a través de la ejecución del proyecto. Formula: Número de personas con discapacidad beneficiadas a través de la ejecución de proyecto. ----- x 100 Número de personas con discapacidad que se pretende beneficiar. Indicador: Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a través de la ejecución de proyecto. Formula: Número de obras y/o acciones realizadas a través de la ejecución de proyecto. ----- x 100 Número de obras y/o acciones que se pretende realizar.	✓ Padrón de las personas atendidas por los SEDIF y/o SMDIF en los proyectos apoyados por el Programa. (Tomando en consideración los términos establecidos por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como en el Manual de Operación del SIIPP-G). ✓ Informe Final de Resultados. ✓ Informes trimestrales de avances físicos y financieros. ✓ Acervo fotográfico. ✓ Relación de gastos.



QUINTA PARTE: Relaciones interinstitucionales y factores críticos.

16. Relaciones interinstitucionales	
Institución	Puntos de coordinación o concertación
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	– Revisión y autorización del Proyecto. – Elaboración y firma de convenio. – Radicación de recursos. – Supervisión, asesoría y seguimiento de proyecto.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	– Llevar a cabo procedimientos administrativos para adquisición de material y equipo. – Firma de convenio. – Ejecución de proyecto. – Adquisición de material y equipo. – Realizar la comprobación del recurso.
CREE Colima.	– Operación del proyecto.

17. Factores críticos de éxito
– Radicación de recursos en tiempo y forma. – Adecuada coordinación entre autoridades e instituciones. – Adquisición de material y equipo en los tiempos establecidos. – Que el proveedor de material y equipo cumpla en tiempo y forma. – Que las personas con discapacidad soliciten los servicios en el CREE.



SEXTA PARTE: Responsables de seguimiento y control del proyecto.

18. Cadena de mando del SEDIF responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa.	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	312 316 31 00, ext. 3109. difestatal.dirgen@gmail.com .
L.A.P y C.P. Elizabeth Ríos Chávez.	Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	312 316 3100, ext. 3201 diradmonfinanzas.dif@gmail.com
Dra. Martha Janet Espinosa Mejía.	Directora de Servicios Médicos Asistenciales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	312 316 3100, ext. 3501 SMDIF2020@gmail.com
Dra. Silvia Lima Ojeda.	Coordinadora del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	312 312 5824 y 312 159 1091 creecolima@gmail.com
C.P. Luis Enrique Lomelí Rolón.	Encargado de la Coordinación de Calidad y Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.	312 316 31 00, ext. 3222 coordinacion.calidad.difestatal@gmail.com

Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima